Alcaldía de Medellín

Medellín, 01 de Agosto de 2024

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600102309

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Fundacion United Way Colombia

Tipo de Amparo	No. Poliza
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	0973262-8

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

LUISA FERNANDA VELASQUEZ GIRALDO
Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Copia: SURAMERICANA

Fecha de impresión, 02 de Agosto de 2024

Alcaldía de Medellín

Medellín, 01 de Agosto de 2024
Oficio 4600102309-2

Señor(es/a)
SURAMERICANA
Medellín

Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600102309.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600102309 celebrado con Fundacion United Way Colombia cuyo objeto es Prestar servicios profesionales para fortalecer la atención integral se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	0973262-8

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA VELÁSQUEZ GIRALDO
Abogado
Secretaria:Buen Comienzo

Copia: Fundacion United Way Colombia

Fecha de impresión, 02 de Agosto de 2024